

“cer juez al congreso de la capacidad mental de Guerrero,  
 “para complacer al que le ha reemplazado? Y ¿cuál sería en  
 “este caso la regla, el modelo que se propondría seguir esta  
 “asamblea en semejante calificación? ¿No es este el mismo  
 “Guerrero, á quien la nación ha colmado de honores; á  
 “quien ha declarado benemérito de la patria; á quien, los  
 “mismos que hoy pretenden declararlo imbécil, lo exaltaron  
 “otras veces hasta compararlo con los más ilustres perso-  
 “najes históricos? ¿Desde cuándo ha perdido el uso de la  
 “razón? ¿Qué alteración se ha notado en sus facultades mo-  
 “rales? ¿Qué muestras ha dado de fatuidad? Y ¿cómo se  
 “quiere, señores, que los representantes de los Estados Uni-  
 “dos Mexicanos pronuncien un fallo semejante, declarando  
 “demente al hombre que no lo está en realidad; añadiendo  
 “de esta manera á la injusticia, el insulto y la ignominia?  
 “Pero ésta recaerá sobre nosotros: sobre nosotros mismos,  
 “que hace un año lo nombramos presidente de la república:  
 “sobre nueve Estados que le dieron sus sufragios: sobre los  
 “otros que han obedecido tranquilamente por ocho meses:  
 “sobre el ejército que ha triunfado de los enemigos exte-  
 “riores bajo su dominación; y por último, sobre la nación  
 “entera, que ha admirado su patriotismo, y confesado sus  
 “servicios eminentes. Contentémonos y contentemos al po-  
 “der que domina, con decir que Guerrero está imposibilita-  
 “do para gobernar, sin meternos en el examen de las causas  
 “de semejante imposibilidad.”

En la comisión de la cámara de diputados, encargada de  
 dar dictamen, opinó este mismo señor diputado del modo  
 que queda dicho; y la comisión también opinó de igual mo-  
 do, diciendo: “Que se aprobase el acuerdo del senado con  
 la supresión de la palabra moral.”<sup>1</sup> Los Sres. Farrera, sena-  
 dor, y Zerecero, diputado, en sus respectivos discursos, fun-

<sup>1</sup> Documento núm. 2.

daron cuanto exigía la materia, para demostrar la injusticia  
 del acuerdo.

Publicadas y ejecutadas las disposiciones referidas, pro-  
 dujeron los efectos que debieron esperarse, y que en realidad  
 fueron previstos, pero provocados. El disgusto y la alarma  
 consiguientes pusieron de manifiesto ante la nación, que re-  
 soluciones semejantes eran, como realmente fueron, la ini-  
 ciativa y principio de días luctuosos, y de acontecimientos  
 y escenas de sangre; porque con semejantes actos se daba  
 ser, creces y aumento á la discordia civil. No se mitigaban  
 los odios, ni se consultaba á los mutuos intereses. Güelfos  
 y gibelinos, obraban siempre en la línea y terreno de parti-  
 do. Se abrió, puede decirse, una campaña, y se dió la voz  
 de ataque, estableciéndose al mismo tiempo la ofensa y la  
 defensa.

## CAPITULO II.

### Revolución del Sur de México.—Conlición de Estados.

El general Guerrero, situado en el rumbo del Sur, y po-  
 niendo en acción su influjo y prestigio en aquellos pueblos,  
 se colocó al frente de una revolución que llevó el nombre  
 mismo de aquel rumbo. Las funciones de armas, y puede  
 decirse, la campaña toda hasta su término, se halla bien des-  
 crita por los escritores que me han precedido, y que llenan-  
 do el objeto que se propusieron como historiadores, han en-  
 trado en materia, relatando hechos y circunstancias que cier-  
 tamente son ajenas de estas Memorias, que no se ocupan,  
 según su programa asentado, de otra cosa que de la consig-

nación de hechos y acontecimientos notables que sirven para la historia; agregando sí, lo que directa y particularmente pertenece á la conducta política del que esto escribe.

En el mismo tiempo de la revolución del Sur, fué llamada la atención del gobierno general, no solamente por ella, en cuanto afectaba la quietud, orden y seguridad interior, sino también por lo relativo al exterior. Circularon noticias precedentes de Europa y de la Habana, que anunciaban una nueva expedición española; pero el tiempo y mejores datos disiparon anuncios semejantes, que complicaron la situación extraordinariamente.

No la complicaron menos, sin embargo, y sí á la verdad con más fuerza, los proyectos de coalición que inició el Estado de San Luis Potosí, dando en 13 de enero de 1830 un decreto<sup>1</sup> en que se anuncia la unión de dicho Estado y el de Guanajuato, invitando á los otros á que se reuniesen para sostener las instituciones que regían en la república. Con efecto, seis Estados resolvieron formar esa que llamaron coalición, y convinieron, ó mejor dicho, proyectaron formar en la villa de León una junta general, con el fin ó bajo el pretexto de proveer lo conducente y necesario al sostén de las instituciones.

Se comprometió sin duda el estado político de la república con esta ocurrencia, que hacía más difícil el remedio de los males públicos que se experimentaban; y en verdad no pudo ser más peligrosa la ocurrencia de los Estados que se coligaban, no sólo amenazando, sino preparando una formal separación, cuando en Yucatán y en México se hacían más difíciles las circunstancias y se atacaban de diversos modos los intereses públicos y los derechos más esenciales y sagrados, fomentando la anarquía y la ruina de la nación.

Los Estados coligados entre sí, y las juntas de oficiales

<sup>1</sup> Documento núm. 3.

y tropa, erigiéndose en cuerpos deliberantes, usurpaban el poder nacional, y casi establecían una completa disolución.

Por el buen sentido público, y por las providencias adoptadas, pudo lograrse que no siguiesen tantos desórdenes; y se obtuvo al fin que continuase el orden establecido, se guardase la unión y marchara el sistema adoptado, conforme en todo á la ley fundamental que regía.

No por esto puede decirse que la república quedó en paz y en la marcha ordenada que debía seguir, pues necesario es confesar que sucedió lo contrario. Las agitaciones públicas continuaron, los pronunciamientos á mano armada se multiplicaron, y así es que se disolvían congresos, continuando el plan y marcha de Jalapa, que realmente fué fortificándose y confirmándose por el congreso de la Unión, dictando leyes especiales, autorizando con ellas los tumultos y levantamientos contra las autoridades constituídas. Se crearon tropas y se pronunciaron también contra las ya creadas, y en sus levantamientos pedían unos la destitución de congresos y gobierno, y otros la remoción de los ministros del gobierno general, llegando la confusión y complicación á tal grado, que aun se hizo la petición por el Estado de San Luis Potosí para que el congreso general trasladara su residencia de México á otro punto en que se considerase libre para deliberar. No progresó esta idea, y aunque provocó algunas discusiones en el congreso y por la prensa, al fin cayó en olvido. Los acontecimientos de armas se multiplicaron y exaltaron, poniendo en el mayor conflicto al gobierno, y causando gravísimos males á la nación, principalmente cuando ésta carecía en lo absoluto de recursos, por haber casi concluído con su erario, y estableciéndose, con motivo de la introducción de los efectos de algodón, un sistema ruinoso de agio y contrabando.

Entre los movimientos armados, fué notable el plan de D. Juan José Codallos, que así se llamó. Este jefe trató de dar

un programa y regularizar la revolución; y al efecto publicó en once artículos un plan que, con el nombre de *sostenedor de la soberanía de los Estados*, los invitaba también á que formasen una coalición y creasen un gobierno provisorio, bajo el sistema que regía entonces en la república.<sup>1</sup>

Como este nuevo candillo de la revolución se mostrase inteligente y resuelto, puso en cuidado al gobierno de México, á pesar de que triunfando él sobre los generales Guerrero y Alvarez, aparecía firme y sostenido.

Recorrió Codallos los Estados de Jalisco y Guanajuato, disponiendo hasta de sus capitales; pero sin embargo, el gobierno general se sobrepuso y se sostuvo contra esta última agresión y movimiento armado, que por las cualidades del jefe y por las circunstancias públicas, se presentó alarmante y casi con toda la opinión en su favor y con auxilios considerables.

Al mismo tiempo se hallaban combatidos y agitados otros Estados, como el de Oaxaca y México, continuando los desastres de la guerra civil, hostilizando los pronunciados al gobierno, y éste á ellos; produciendo, como era muy natural, víctimas y derramamiento de sangre. Perecieron en el Sur, soldados, oficiales y generales, señalándose las acciones de Venta-vieja, Texca<sup>2</sup> y Chilpancingo, y causando la muerte de los valientes Armijo y Mauliad, que sucumbieron á pesar de su valor, pericia y obstinada resistencia.

La imprenta, por una parte, y por otra las combinaciones políticas de los interesados en sostener la oposición al gobierno, agitaron fuertemente la opinión pública, y complicaron las circunstancias hasta el grado de hacer que la sangre no sólo corriese en los campos de batalla, sino también en los cadalsos, por las ejecuciones de justicia.

Publicaciones sueltas de la prensa y periódicos estable-

<sup>1</sup> Documento núm. 4.

<sup>2</sup> Documento núm. 5.

cidos para sostener las respectivas opiniones de los partidos, hicieron más y más difícil la posición del país, fomentando en realidad una guerra civil armada y casi en campaña, y otra en las poblaciones entre los escritores públicos; señalándose por parte de la administración el periódico oficial *La Voz de la Patria*, *El Gladiador*; y por la oposición, *El Correo de la Federación* y *El Atleta*; produciendo necesariamente este violento estado, acciones represivas y aun ofensivas y defensivas, motivando también conspiraciones, y en consecuencia prisiones. Se hicieron en efecto éstas, no solo de ciudadanos particulares, sino también de algunos representantes del pueblo, notándose que se fingían conspiraciones y se aparentaban cómplices supuestos para hacer y admitir denuncias falsas, ofendiéndose por supuesto en toda esta conducta, la moral, la decencia y la justicia. Se llevó á tal punto esta reprobada conducta, que los calabozos que antiguamente sirvieron al Santo Oficio, los llenaba el gobierno con conspiradores verdaderos y supuestos. No se respetaban las dignidades, ni los puestos, y eran perseguidos y presos, diputados, como ya hemos dicho, generales y también gobernadores, como el de Michoacán D. José Salgado. La guerra civil del Sur, y existente ya en otros puntos y en otros Estados como los de Oaxaca y Michoacán, progresaba y se hacía con el mayor encarnizamiento, y en consecuencia, crecía el número de víctimas, según hemos visto en Texca y Chilpancingo: las había por medio de fingidas conspiraciones, y propiamente valiéndose del vil medio de la traición, como se ve y se acredita en el *Registro Oficial* del día 23 de junio de 1830, que ofrece datos y consideraciones en uno y otro sentido: las había también, además de las que producían los ataques y las acciones de armas, por las personas que se sacrificaban arbitrariamente, como el coronel Márquez y D. Joaquín Gárate, que murieron heroicamente en San Luis Potosí, y el coronel D. Francisco Victoria en Puebla, cuya aprehensión y sentencia eje-

cutada, se calificaron de actos violentos é inhumanos: fueron además, acompañados de circunstancias notables, como lo es, entre otras, la de habersele proporcionado la fuga, y después aprehenderlo por medio de denuncia y fusilarlo.

Para que no faltase, según costumbre, la parte de premio á la fidelidad al gobierno existente, y para ensalzar á los que le sostenían, el congreso de la Unión decretó se diese una espada de honor al general D. Nicolás Bravo, y también se expidió un decreto en el día 9 de febrero del mismo año, concediendo escudos y pensiones á los combatientes en la guerra del Sur.

### CAPÍTULO III.

#### Memoria del ministro Facio, y sucesos importantes de su época.

El general Facio era el ministro de la guerra. Quién fuese este personaje, cuál su carrera y sus servicios, se halla consignado ya en nuestra historia, y aparece en la Memoria publicada por él mismo en 1º de abril de 1835, referente á los sucesos ocurridos durante su ministerio en México. Se da á conocer en ella, presentándose al público tal cual fué en sus actos ministeriales; pues que mostrándose por una parte descaradamente ofensivo al buen nombre de su patria y á sus compatriotas; descubriendo un fondo de ingratitude y de falsedad; hace, por otra, muy importantes revelaciones sobre personas, negocios y sucesos que tuvieron lugar en el gobierno de que fué ministro. La Memoria ha circulado con alguna profusión en México: los escritores públicos se han hecho cargo de ella, y remitiéndome yo á dicho escrito y á los autores que de él se han ocupado, hago recuerdo y mención del referido im-

preso, porque á más de presentarnos bajo el punto de vista más propio á este personaje, nos conduce á consignar dos hechos importantes.

Es el primero, la llegada del general D. Manuel Gómez Pedraza al puerto de Veracruz; y el segundo, la acusación que el Sr. Quintana Roo formuló contra el ministro Facio, por haber expedido la orden que previno fuese obligado á reembarcarse el general Pedraza, por ser contrario su regreso á la tranquilidad de la república.

Pedraza verificó su vuelta en el mes de octubre del año de 1830, bajo la confianza de que, con el plan triunfante de constitución y leyes, obtendría la admisión en su patria, como consecuencia de las garantías proclamadas. Se equivocó, como se equivocaron todos los que creyeron ciertas, de hecho, las que solo eran palabras. Se reembarcó por orden expresa del gobierno del general Bustamante, expedida por el ministerio de la guerra y refrendada por el general Facio. Publicó en los Estados Unidos un manifiesto contra el gobierno existente, y explicando la ocurrencia desgraciada, relativa á su persona, por habersele negado el abrigo en su mismo país, y al que había prestado, entre otros muchos y buenos servicios, el de haber renunciado, como renunció, en obsequio de la tranquilidad pública, los once votos de las legislaturas que obtuvo para la segunda presidencia constitucional de la república.

Este acto administrativo fué reclamado, y por él mismo, acusado el ministro responsable, en los términos enérgicos y fundados que se contienen en la acusación presentada el día 2 de diciembre de 1830, ante la cámara de representantes, refiriendo el Sr. diputado Quintana los motivos y pruebas que apoyan y justifican el acto de acusar el hecho arbitrario y atentatorio del ministro Facio;<sup>1</sup> debiendo advertir-

<sup>1</sup> Documento núm. 6.

se que el resultado de la acusación fué, como debía esperarse, contrario al diputado acusador y favorable al ministro acusado. ¡Tal era el influjo del gobierno sobre las cámaras y sus resoluciones! Preparó disgustos, persecuciones y venganzas contra Quintana Roo; pero este digno representante guardó una conducta verdaderamente catoniana. Lo persiguieron, sacándolo de sus jueces naturales, y negándole las defensas; pero siempre firme, triunfó con la ley y la verdad.

#### CAPÍTULO IV.

##### Establecimiento del banco de avío, y plan de Barragán en Jalisco.

Antes de que pasemos á hablar de la nueva marcha política y administrativa, que instalado nuevamente el cuerpo legislativo en enero de 1831, siguieron las cámaras, de completo acuerdo con el gobierno, como lo habían estado desde el triunfo del plan de Jalapa, permítaseme refiera una medida notable que se tomó en la administración de la época de que hablamos. Esta medida fué la creación del que se llamó banco de avío, indicando que su fin era proteger algunos objetos de la industria nacional, según lo explica el decreto de 16 de octubre de 1830,<sup>1</sup> Parece que más propiamente debe llamarse medida política que industrial, porque de todo el texto se infiere que se quiso alucinar á los mexicanos y distraerlos, aunque con verdadero detrimento de la hacienda pública, y en circunstancias muy comprometidas en esta materia importantísima, que pedía mejor su arreglo y conservación, y no su complicación, desorden, y tal vez dilapidación, como de facto sucedió, pues hablando

<sup>1</sup> Véase Colección de Galván, tomo V, pag. 129.

en lo general, el tal banco de avío no produjo más que pérdidas, cuentas, reclamaciones, litigios, responsabilidades y papeles. Esta es la verdadera idea del establecimiento, que á la verdad tiene el mérito de haber iniciado el fomento de un ramo tan vital, como es la industria nacional, y haberse abierto el camino que ojalá se practique y llegue á producir los efectos y el término que se indicaba. Afortunadamente en su lugar veremos que no se han desatendido en nuestra república, los muy interesantes y saludables objetos que abraza el ramo de la industria del país.

Otro acontecimiento que debe conocerse antes de seguir el año de 1831, es el plan del general Barragán en Jalisco, y la exposición que dirigió al congreso general en 17 de noviembre del año de 1830, promoviendo con la mejor intención y por medios los más pacíficos, la conciliación y armonía entre los mexicanos; procurando contrariar, si no acabar, los odios y el espíritu de partido, que causaban y habían causado los mayores y lamentables desastres en la república. Decía, pues, este general, que esperaba ser oído en momentos sumamente críticos, y cuando los partidos opuestos haciéndose entre sí la guerra, hostilizaban realmente con ella á la patria: que no se debía dejar corriesse la nación el peligro y la triste suerte que le preparaban la desunión y encarnizamiento con que se conducían los mexicanos, derramando la sangre de sus hermanos y consumiendo las fortunas y haberes públicos y privados: que ningún interés le conduce al dar el paso que ha dado, sino puramente el buscar el bien nacional, y la consolidación del gobierno y del orden común de los mexicanos: que no debe atenderse á otro bien y objeto, que á la conservación y aumento de la autoridad pública: que la situación misma del país ponía á la república en el caso de que se dividan entre perseguidos y perseguidores: que lo mejor y más acertado es, aspirar á una concordia nacional, y por eso se dirige al supremo jefe de la nación, procurando el logro de